



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

086 / 01

Salta, 26 MAR 2001  
Expediente N° 12.061/01

VISTO:

La nota presentada por el Colegio de Graduados en Nutrición, solicitando el auspicio de esta Facultad, para la presentación del Documento "Guías Alimentarias para la Población Argentina", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97.

Que, el documento mencionado es de interés para los profesionales de la Nutrición del medio.

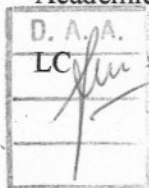
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

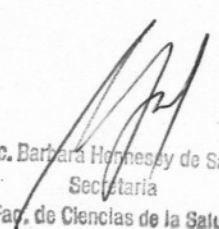
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

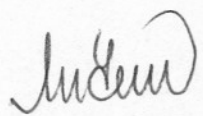
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la presentación del Documento "GUIAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN ARGENTINA", solicitado por el Colegio de Graduados en Nutrición de Salta.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Colegio de Graduados en Nutrición de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.



  
Lic. Barbara Hornessey de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO